

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA

NORMATIVA DEL PROYECTO FIN DE CARRERA

Aprobada en Junta de Centro de 8 de Noviembre de 2007

1. El Proyecto Fin de Carrera.

El Proyecto Fin de Carrera (en adelante PFC) constituye el primer trabajo de tipo profesional que realizan los alumnos durante su etapa formativa en la Escuela Superior de Informática. En este trabajo, realizado en la fase final de sus estudios, el alumno debe hacer uso de los conocimientos adquiridos en las asignaturas cursadas, constituyendo una síntesis y colofón de los mismos. Su realización es un requisito imprescindible para la obtención del título de Ingeniero en Informática.

1.1 Finalidad y características del PFC.

La finalidad del PFC es que el alumno elabore un trabajo personal donde aplique sus conocimientos, experiencias, habilidades y dotes de creatividad y originalidad a la solución de problemas reales.

Los PFC aportarán soluciones en las distintas temáticas de la ingeniería informática, y se dedicará especial énfasis al enfoque ingenieril o metodológico en su realización. Podrá contener prototipos, modelos teóricos, algoritmos, especificaciones, análisis y diseños de componentes tanto software como hardware, pero en todos los casos tendrá una parte destacable de implementación.

2. Dirección del PFC.

El PFC requiere, para su realización, la supervisión de un director (o excepcionalmente, de dos codirectores en caso de abordar materias de diferentes disciplinas de conocimiento), que orientará y coordinará la realización del trabajo, asegurando la calidad del PFC.

El director podrá ser:

- a) Un profesor de la Escuela Superior de Informática (ESI) perteneciente a alguna de las áreas que pueden impartir docencia en la asignatura de PFCs.
- b) Un profesor o investigador de la UCLM, de otra universidad o de un centro de investigación, tanto español como europeo.
- c) Un titulado superior en ejercicio de la profesión en centros oficiales o empresas, tanto españolas como europeas.

En los casos b) y c), deberá existir un profesor que cumpla el apartado a) que actúe como *tutor académico*. El tutor académico reconoce la capacidad del director para llevar a cabo su función y lo avala ante la ESI, debiendo canalizar y respaldar, con su visto bueno, todas las actuaciones administrativas del director.

El director (y el tutor académico, en caso de haberlo) no podrán formar parte del tribunal que se constituya para la evaluación del PFC, aunque deberán remitir a éste su juicio y valoración sobre el trabajo desarrollado por el alumno, pudiendo usar para ello, el formulario que se encuentra en el Anexo VIII.

3. Requisitos.

3.1 Anteproyecto.

La fase previa de elaboración del PFC consiste en redactar un anteproyecto que recogerá, en un máximo de 10 páginas, los siguientes puntos:

1. Nombre del alumno, director (o directores) y tutor académico si procede.
2. Título del PFC.
3. Objetivos.
4. Método y fases de trabajo.
5. Medios que se pretenden utilizar.
6. Bibliografía básica consultada en la elaboración del anteproyecto.
7. Contrato de propiedad intelectual (si lo hubiera, véase sección 7 de esta normativa).

Para facilitar al alumno la tarea de preparación del PFC y elección del director, la Dirección de la Escuela o, por delegación de ésta, la Comisión Académica u otra comisión que a tal efecto se cree en el futuro, mantendrá publicada una lista de PFCs propuestos por las áreas que puedan impartir docencia en PFCs. Ello no impide que los alumnos que lo deseen puedan presentar temas originales de PFCs a profesores, al objeto de que alguno de éstos acepte la dirección del mismo, ni para que los profesores puedan proponer nuevos trabajos que constituyan PFCs.

El anteproyecto se presentará en la Secretaría del Centro acompañado de la instancia de solicitud de evaluación del anteproyecto (Anexo I) dirigida al Director de Escuela, en donde conste que el alumno se encuentra matriculado del PFC o en condiciones de hacerlo en el siguiente periodo de matriculación por tener aprobado el

primer ciclo completo. En esta instancia constará el visto bueno del director (o directores) y de, en su caso, del tutor académico.

3.2 Aceptación del Anteproyecto.

Las instancias, con sus correspondientes anteproyectos, pasarán a la Comisión Académica o a otra comisión que a tal efecto se cree en el futuro, que decidirá sobre la aceptación del anteproyecto.

La comisión, una vez reunida, notificará a las partes involucradas la decisión adoptada, en un plazo no superior a diez días hábiles.

Las decisiones podrán ser las siguientes:

- a) Aceptado.
- b) Aceptado condicionalmente. En este caso, se le comunica al alumno la deficiencia detectada, y se le pide que la corrija en un plazo de treinta días hábiles. Una vez subsanada la misma, presentará el anteproyecto corregido y se aprobará de oficio en la siguiente reunión de la comisión, manteniéndose la fecha de presentación que inicialmente se registró.
- c) Rechazado. La comisión comunicará al alumno las causas del rechazo. En este caso, se anularán los trámites realizados relativos a la fecha de presentación, debiendo entregar nuevamente toda la documentación como si fuera la primera vez.

3.3 Solicitud de defensa del PFC.

Con quince días, como mínimo, de antelación a la fecha de la convocatoria en la que el alumno desee defender el PFC, se presentará la solicitud de su defensa, según el Anexo II en la Secretaría del Centro.

4 Tribunal.

El tribunal estará formado por un presidente, un secretario y dos vocales, todos profesores de la ESI.

Según el número de PFCs presentados para su defensa se habilitarán cuantos tribunales hagan falta en las convocatorias respectivas, cumpliéndose en la formación de los tribunales que no esté ningún director ni tutor académico de los PFC a evaluar por el tribunal.

5 Defensa del PFC.

El alumno podrá realizar la presentación y defensa del PFC en cualquiera de las tres convocatorias que, por cada curso académico, la Secretaría del Centro publicará, cumpliéndose previamente el apartado 3.3 y transcurridos al menos tres meses desde la presentación del anteproyecto en la Secretaría de la Escuela, siempre y cuando el anteproyecto haya sido aceptado por la comisión correspondiente y el alumno tenga superadas el resto de las asignaturas de la carrera.

El alumno depositará en la Secretaría del Centro, con al menos 15 días hábiles de antelación a la fecha de convocatoria de defensa de PFC, la siguiente documentación:

1. Escrito del director y de, en su caso, el tutor académico, autorizando la defensa del PFC.
2. Cuatro copias de su PFC, encuadradas de forma normalizada (véanse Anexos III, IV, V y VI)

Recibida esta documentación, la Secretaría del Centro distribuirá las copias a los miembros del tribunal correspondiente.

El acto de defensa del PFC se desarrollará en sesión pública, y consistirá en una exposición y un turno de preguntas. La exposición del PFC tendrá lugar en un máximo de 40 minutos, después de lo cual los miembros del tribunal formularán cuantas preguntas estimen oportunas para juzgar la calidad técnica y científica del mismo durante un máximo de 30 minutos.

La Escuela proporcionará al alumno los medios suficientes para la presentación y defensa del PFC.

Finalizada la sesión de defensa de PFCs y previa deliberación del tribunal, se procederá a la calificación de cada PFC, que podrá ser de Matrícula de Honor, Sobresaliente, Notable, Aprobado o Suspenso, con la valoración numérica correspondiente. Para evaluar el PFC, los miembros del tribunal podrán utilizar el formulario del Anexo VIII. La calificación se hará pública en un plazo no superior a 48 horas de la finalización de la sesión y se hará constar en los cuatro ejemplares que el alumno entregó con la firma de todos los miembros del tribunal.

Si el tribunal aprueba el PFC, la Secretaría del Centro deberá remitir una copia del mismo a la Biblioteca del Campus, otra al departamento del director o tutor académico y otra a la Secretaría del Centro, quedando el último ejemplar a disposición del alumno.

6 Anulación y cambio de título.

6.1 Anulación.

Cualquiera de las partes involucradas en el PFC puede solicitar en cualquier momento la cancelación del compromiso para la realización de un PFC cuyo anteproyecto haya sido previamente aprobado.

Si en el plazo de 2 años posteriores a la aceptación del anteproyecto no se ha presentado y defendido el PFC, la Dirección de la Escuela comunicará tal circunstancia al director del PFC y, en su caso, al tutor académico, que podrán solicitar prórrogas de dos años dentro de los 10 días hábiles siguientes a la comunicación. En caso de que no se solicite prórroga, la Dirección lo comunicará a la Comisión Académica, que anulará el anteproyecto.

6.2 Cambios de título.

Cualquiera de las partes involucradas en el PFC podrá solicitar razonadamente a la Comisión Académica el cambio de título del PFC respecto del que se propuso en el anteproyecto. La Comisión Académica podrá resolver sobre dicha solicitud siempre y cuando no suponga una alteración sustancial del título ni de los contenidos aprobados en el anteproyecto.

7 Propiedad intelectual.

En virtud del Artículo 7 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, modificado por la Ley 23/2006 de 7 de julio, el PFC se considera una obra en colaboración entre las diferentes partes. Por tanto:

- Cuando no exista tutor académico del PFC, y salvo acuerdo en contrario, la propiedad intelectual del PFC, productos y de su difusión será compartida con iguales porcentajes entre el alumno y el director.
- Cuando exista tutor académico y el director no sea profesor de la Escuela, deberá firmarse un contrato entre el director, el alumno y el tutor académico

del PFC y el resto de posibles implicados (empresa u organismo externo, si lo hubiera), que resuelva la propiedad de los derechos intelectuales, productos, medios de difusión del trabajo, etc. En este caso, el contrato deberá adjuntarse necesariamente al anteproyecto.

El resto de consideraciones deberán atenerse a lo estipulado por la Ley de Propiedad Intelectual.

8 Disposición transitoria.

Los PFC cuyos anteproyectos hayan sido aprobados con anterioridad a la entrada en vigor de esta normativa se registrarán por la normativa anterior siempre y cuando se defiendan antes del 20 de enero de 2008.

Anexo I. Solicitud de evaluación del Anteproyecto.



Escuela Superior de Informática

D./D^a _____, con
D.N.I. nº _____, alumno de la Escuela Superior de Informática

EXPONE:

— Que se encuentra matriculado del PFC o en condiciones de hacerlo en el siguiente periodo de matriculación por tener aprobado el primer ciclo completo.

SOLICITA:

— Que la Comisión Académica evalúe el anteproyecto de fin de carrera que acompaña, titulado _____.

Ciudad Real, a ____ de _____ de _____.

El alumno,

V^oB^o El director,

V^oB^o El tutor académico

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

V^oB^o El codirector,

Fdo.:

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA

Anexo II. Solicitud de defensa del PFC.



Escuela Superior de Informática

D./D^a _____, con
D.N.I. nº _____, alumno de la Escuela Superior de Informática

EXPONE:

— Que tiene aprobado el anteproyecto fin de carrera, cuyo título es _____
_____, con número de registro: _____.

SOLICITA:

— La admisión en la convocatoria del mes de: _____ del año: _____ para la
defensa de dicho PFC.

Ciudad Real, a ____ de _____ de _____.

El alumno,

V^oB^o El director,

V^oB^o El tutor académico

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

V^oB^o El codirector,

Fdo.:

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA

Anexo III. Estructura del PFC.

En este anexo se describe, a título meramente indicativo, una posible estructuración de los contenidos del PFC. La variedad de PFCs es muy grande, por lo que pueden incluirse nuevos capítulos, suprimirse otros, estructurar de otra manera el PFC, etc.

Primera pagina del PFC (véase Anexo VI)

Nombre y apellidos del Tribunal, fecha y calificación (véase Anexo VII)

Resumen (en una hoja)

Agradecimientos, dedicatorias

Índice

Capítulo 1. INTRODUCCIÓN

Introducción al tema, entorno y justificación de la importancia del trabajo abordado.

Estructura del resto del documento.

Capítulo 2. OBJETIVOS DEL PFC.

Concretar y exponer el problema a resolver describiendo el entorno de trabajo, la situación y detalladamente qué se pretende obtener. Limitaciones y condicionantes a considerar para la resolución del problema (lenguaje de construcción, equipo físico, equipo lógico de base o de apoyo, etc.).

Si se considera necesario, esta sección puede titularse “Objetivos del PFC e hipótesis de trabajo”. En este caso, se añadirán las hipótesis de trabajo que el alumno, con su PFC, pretende demostrar.

Capítulo 3. ANTECEDENTES, ESTADO DE LA CUESTIÓN

En esta parte se deben mostrar los conocimientos obtenidos en la búsqueda bibliográfica y no ideas personales del autor; como mucho podrá aportar un comentario de algunas pocas ideas extraídas de las fuentes en que se ha basado.

Se articulará esta parte en diversas secciones, que permitan la exposición estructurada y didáctica de los conocimientos de la investigación bibliográfica.

Capítulo 4. MÉTODO DE TRABAJO

Explicar cómo se ha solucionado el problema.

Capítulo 5. RESULTADOS

En esta sección se describirá la aplicación del método de trabajo presentado en el capítulo 4 en este caso concreto, mostrando los elementos (modelos, diagramas, especificaciones, etc.) más importantes.

Capítulo 6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Breve resumen de lo más destacable del PFC con la solución propuesta y posibles mejoras, ampliaciones o trabajos relacionados que quedan por hacer y que tienen interés para el tema tratado. Al final, firma del autor.

Capítulo 7. BIBLIOGRAFÍA

Esta sección, que si se prefiere puede titularse “Referencias”, incluirá un listado por orden alfabético del primer apellido del primer autor con todas las obras en que se ha basado para la realización del PFC, especificando autor/es, año de publicación, título y editorial.

Sólo se incluirán en esta sección las referencias bibliográficas a las que, en efecto, se haga referencia en las secciones anteriores.

Todas las referencias deberán seguir un formato similar.

ANEXOS

Lista de símbolos, terminología, notaciones, programas, listados, ejemplos, suplementos, fotocopias, dibujos, planos y en general cualquier cosa que considere necesaria el alumno. Así mismo, podrá incluirse en carpetas de plástico o de otro tipo, información en soportes electrónicos.

Anexo IV. Formato del PFC.

La presentación de los distintos documentos del PFC se efectuará de acuerdo con los criterios expresados a continuación:

Escudo de la ESI

Para la confección de la portada y de la primera página del PFC deberá utilizarse alguno de los escudos de la ESI que, con diferentes formatos, pueden bajarse desde el enlace Secretaría Virtual / Normativa de la web de la Escuela (<http://www.esi.uclm.es>).

Estructura y mecanografía de los textos.

Todos los textos deberán estar ordenados en capítulos, divididos en apartados y subapartados y éstos en párrafos. Estarán escritos en formato A4 según norma UNE 1011, con letra Times New Roman 12 p, espacio interlineado 1.5, preferiblemente por ambas caras.

La denominación de los capítulos se escribirá en mayúscula negrita Arial 14 p, los nombres de los apartados en mayúsculas y los distintos subapartados en minúsculas, sin que nunca se subrayen los números.

Los capítulos llevarán numeración correlativa arábica, así como apartados y subapartados dentro de cada capítulo. Capítulos, apartados y subapartados utilizarán el sistema de numeración decimal, tanto como sea necesario para su más fácil comprensión y seguimiento. No se numerarán los párrafos, pero se utilizarán letras minúsculas en los casos en que ello fuera preciso.

Separaciones.

Los capítulos iniciarán página impar (la de la derecha).

La separación entre el nombre de un apartado y subapartado numerado arábigo y la última línea del párrafo anterior será de tres espacios.

La separación, entre nombres de los capítulos con mayúsculas y los nombres de los apartados y subapartados en minúsculas y su primer párrafo, será de espacio y medio.

La separación entre párrafos será de espacio y medio.

Márgenes y sangrados.

En el mecanografiado se mantendrán los siguientes márgenes aproximados: izquierdo, 35 mm.; derecho, 20 mm.; superior e inferior, 25 mm.

Entre cada número o letra y la iniciación del texto se dejará un espacio.

Se utilizará el sangrado de 8 espacios en la primera línea de los párrafos. Los apartados y subapartados con numeración y los párrafos con minúsculas mantendrán el margen aproximado de 35 mm.

Numeración de páginas.

Todas las páginas estarán numeradas correlativamente en números arábigos contado a partir de la introducción. Todo lo anterior se numera con caracteres romanos excepto la propia portada.

Referencia a los anexos.

Dentro de los capítulos de la estructura del PFC, cuando se haga referencia al contenido de algún se escribirá como “(Véase Anexo IV)”.

Fórmulas, ecuaciones, tablas, figuras, diagramas, etc.

Las ecuaciones que deban numerarse lo serán con números entre paréntesis alineados con el margen derecho del texto. El primer dígito indicará el capítulo a que pertenece la ecuación y el último número, el orden de la ecuación dentro de este capítulo, por ejemplo:

$$a + b x + c = d \quad (3.1)$$

Las tablas, figuras y diagramas se numerarán de modo que el primer dígito indique el capítulo al que pertenecen y el último número, el orden en este capítulo. Además, los listados y desarrollos incluirán un encabezado explicativo y se numerarán como se ha indicado anteriormente.

Cuando se haga referencia a una figura o tabla en el texto, se indicará como (Fig. 3.1) o (Tabla 3.1).

Se usarán unidades del Sistema Internacional.

El soporte de los archivos y otra documentación informática ha de caber en el volumen presentado. En caso contrario se entregará personalmente al director, así como prototipos reales construidos.

En NINGÚN CASO ha de aceptarse como válida información confidencial o secreta. Si el PFC desvela información clasificada como secreta o protegida, la responsabilidad es del alumno, por lo que el PFC debe ir firmado.

Normas de estilo.

En la redacción de los diferentes textos incluidos en el PFC se seguirán, en lo posible, los siguientes criterios:

- a) Títulos directos y completos (ejemplo: Atributos de la base de datos relacional, en vez de: Base de datos relacional: atributos)
- b) Párrafos cortos.
- c) Oraciones directas y completas con el mínimo posible de oraciones intercaladas.
- d) Estilo impersonal y objetivo (ejemplo: Posteriormente se estudiará, en vez de: Posteriormente estudiaremos).

Portada y encuadernación.

Los cuatro ejemplares del PFC deberán ir encuadernados con tapas duras de color azul marino sobre las que se haya grabado el texto que se indica en el Anexo V de estas normas. Véase muestra en Conserjería.

Otros requisitos.

La calidad de la impresión del texto y de los dibujos del PFC deberá ser equivalente a la obtenida mediante impresoras de chorro de tinta o láser (salvo excepciones explícitamente autorizadas).

El alumno deberá entregar al director los ficheros de texto (formatos PS ó PDF) y dibujo y otros que estén contemplados en el PFC (ejecutables, código fuente de programas realizados, etc.).

Anexo V. Portada del PFC.

La portada del PFC deberá necesariamente atenerse al siguiente formato.



UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA

INGENIERÍA
EN INFORMÁTICA

PROYECTO FIN DE CARRERA

(título)

(nombre del autor)

Mes, Año

Anexo VI. Primera página del PFC.

La primera página del PFC deberá necesariamente atenerse al siguiente formato.



UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA
(departamento)

PROYECTO FIN DE CARRERA
(título)

(Autor: nombre
Director: nombre
Tutor Académico: nombre)

Mes, Año

Anexo VII. Página de calificación del PFC.

La página de calificación del PFC deberá necesariamente atenerse al siguiente formato.

TRIBUNAL:

Presidente:

Vocal 1:

Vocal 2:

Secretario:

FECHA DE DEFENSA:

CALIFICACIÓN:

PRESIDENTE

VOCAL 1

VOCAL 2

SECRETARIO

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Anexo VIII. Formulario para la evaluación del PFC.

Este formulario podrá ser utilizado tanto para que los directores y tutores académicos de PFCs puedan realizar un informe del PFC y entregarlo a los miembros de su tribunal, como incluso para que los propios miembros de los tribunales lo utilicen como guía para las evaluaciones.

Informe de PFC

Rellene el siguiente formulario para evaluar el PFC desarrollado por un alumno. Por favor, lleve a cabo esta evaluación de forma cuidadosa. En caso de que se conceda al alumno la máxima puntuación, justifíquelo adecuadamente incluyendo comentarios.

Alumno: _____

Director: _____

Título PFC: _____

Fecha: _____

Iniciativa, creatividad, innovación y autonomía:

- Demostradas de forma esporádica
- Existen varias situaciones en las que se demuestran algunas de estas competencias
- Son muchas las situaciones en las que se demuestran este tipo de competencias
- Es un alumno que realmente destaca en todas las competencias

Calidad de los resultados obtenidos:

- Los resultados conseguidos no son satisfactorios
- Los resultados obtenidos son buenos, pero o no son robustos o no son fiables, o no son aprovechables
- Los resultados obtenidos son buenos, robustos, fiables y podrían ser aprovechables
- Los resultados son excelentes, se van a aprovechar en otros proyectos, aplicaciones, etc, e incluso podrían ser fruto de publicaciones

Calidad de redacción:

- Es mala, con errores gramaticales
- Es aceptable, pero tiene errores gramaticales
- Es buena, y no tiene errores gramaticales
- Es exquisita

Comprensibilidad:

- Cuesta entender el proyecto. Utiliza demasiadas palabras en situaciones donde un gráfico, esquema o foto vale más que mil palabras
- Cuesta entender el proyecto a pesar de utilizar gráficos y esquemas para desarrollar sus razonamientos
- El proyecto es muy fácil de entender. Se apoya en gráficos y esquemas para desarrollar sus razonamientos
- El proyecto es muy fácil de entender. La calidad de los esquemas y gráficos es excelente

Calidad de los gráficos y esquemas:

- Los colores o el tamaño impiden la interpretación
- Mala elección de los colores o el tamaño dificultan la lectura
- Claro y legible. Cantidad adecuada de información. Los colores o el tamaño no impiden la interpretación
- Claridad y legibilidad excelentes. Los colores o el tamaño incrementan la claridad

Claridad de las ecuaciones:

- Faltan ecuaciones y la notación no es coherente
- No faltan ecuaciones, pero la notación no es coherente
- No faltan ecuaciones y la notación es coherente
- No faltan ecuaciones, y la notación es coherente y sigue los estándares

Estado del arte:

- Se comenta
- No entra en profundidad
- Se desarrolla suficientemente
- Se desarrolla en profundidad

Referencias bibliográficas:

- Pocas
- Suficientes, pero no son completas o de baja calidad
- Suficientes en cantidad y calidad (relevantes)
- No faltan referencias y son de calidad

Conclusiones:

- Escasas
- Suficientes, pero podrían mejorarse
- Realmente concluyen el proyecto de forma clara
- Excepcionales

Resultados:

- Los resultados se describen muy sucintamente
- Los resultados se comentan pero no se entra en detalle
- Todos los resultados son comentados con suficiente nivel de detalle
- El nivel de detalle de los resultados es exhaustivo

Metodología de desarrollo:

- No se ha aplicado ninguna metodología de Ingeniería de Software/desarrollo de dispositivos
- Se ha seguido parcialmente una metodología de Ingeniería de Software/desarrollo de dispositivos
- Se ha seguido coherentemente una metodología de Ingeniería de Software/desarrollo de dispositivos
- Se ha seguido y aplicado eficazmente una metodología de Ingeniería de Software/desarrollo de dispositivos

Implantación:

- Se ha programado/desarrollado desordenadamente
- Se ha programado/desarrollado ordenadamente pero con muchos errores
- Se ha programado/desarrollado ordenadamente pero no eficazmente y sin buena documentación
- Se ha programado/desarrollado ordenadamente, eficazmente y con buena documentación

Grado de cumplimiento de los objetivos:

- No se cumplieron los requisitos mínimos
- Se cumplieron sólo los objetivos esenciales mínimos
- Se cumplieron los objetivos básicos y muchos complementarios
- Se cumplieron todos los objetivos de forma excelente y se ha llegado más allá de los inicialmente propuestos

Grado de cumplimiento con los hitos de la planificación del proyecto:

- No se ha cumplido sistemáticamente con los hitos y tareas marcadas
- Sólo se cumplieron los hitos finales en la última parte del proyecto (última fase)
- Se cumplieron los hitos establecidos (el trabajo se desarrolló con uniformidad)
- Se cumplieron todos los hitos de forma excelente y se ha tenido un seguimiento semanal de los progresos realizados

Grado de innovación y complejidad técnica del proyecto realizado:

- Se trata de un proyecto convencional
- Se trata de un proyecto convencional donde se han introducido algunos aspectos novedosos
- Se trata de un proyecto novedoso por su originalidad y con complejidad técnica
- Se trata de un proyecto con una componente de investigación y desarrollo importante y con elevada complejidad técnica

Otros comentarios o aclaraciones:

De forma global. ¿Qué nota le pondría? (entre 0 y 10):_____